

Acta
del
Sorteo

Presidente

D. Amantasio Munarriz
Sindico

D. Juan Beorlegui
Concejal

D. Primitivo Baquedano

Ruperto Payola

Secretario auxiliar

D. Manuel Zabaleta

En el lugar de Albarzuena a quince de febrero de mil novecientos catorce, tercer domingo, reunido el Ayuntamiento compuesto de los señores que se expresan al margen, el Sr. Presidente manifestó a la concurrencia que el objeto de la sesión era proceder al sorteo de los mozos que deben tomar parte en el ségún el alistamiento rectificado, siendo las siete de la mañana, abiertas las puertas del local el Sr. Presidente dispuso que por el infrascripto secretario se diese lectura en alta voz, como lo verificó, al alistamiento de mozos del recemplazo del presente año, tal cual ha sido rectificado y cerrado, en que a los artículos contenidos en el Capítulo VI de la ley de 27 de febrero de 1912 que trata del sorteo, y que seguidamente se procedió al acto preliminar del sorteo. A pesar el referido secretario presentó nueve papeletas iguales, escribiendo en cada una el nombre y apellidos de los mozos alistados. En otras papeletas iguales entre sí e idéntica cosa a las anteriores escribió con letras mayúsculas números que han de aplicarse a dichos mozos desde el primero hasta el último sucesivamente.

Preparados los dos globos con nueve bolas cada uno, y colocados estos sobre la mesa, el Sr. Presidente leyó el nombre del mozo número uno del alistamiento, introduciendo la papeleta en que aquel estaba escrito, en una de las bolas, y esto en el globo destinado para los nombres. El concejal D. Juan Beorlegui Cortes designado al efecto, leyó el número

do la papeteta en una de las bolas y esta en el globo destinado para los números. Continúese con las operaciones por el mismo orden, hasta quedar en ambos globos igual número de bolas que de nombres y números se habían escrito en las papetetas.

Dos niños de esta localidad, llamados Estanislao García Arcana y Justino Huérfano, que no pasan de los catorce años, existieron al sorteo y después de removidas las bolas en los globos, uno de los niños sacó una de las bolas, que contenía el nombre y la entregó al Regidor, el otro niño sacó otra de las bolas que contenía los números, entregándola al presidente.

El Regidor sacó la papeteta que contenía el nombre, leyéndolo en voz alta; el Presidente sacó en seguida el número y lo leyó del mismo modo.

Por este mismo orden se ha ejecutado la extracción de las demás bolas dando el resultado siguiente:

Juan Oci Vidado	número nueve
Simón Arcana Truc	número cinco
Arnelmo Arce Lora	número siete
Felix Galvite Velasco	número uno
Florencio Arcana Echavarrí	número cuatro
Rufino Pirola Sainz	número ocho
Julio Truc i Truc	número dos
Arnelio Haner i Haner	número tres
Juan Unanua Truc	número seis

El conegjal nombrado por el Sr. Presidente, formó una lista de extracción por el orden de números, al lado del nombre que ha cobrado en suerte a cada interesado.

Examinados y vistas las papetetas por los

individuos del Ayuntamiento y por los individuos que lo solicitaron, se han conservado unidas las correspondientes a cada uno, hasta la terminación del sorteo que se ha verificado con toda formalidad y exactitud, sin que haya habido reclamación ni protesta alguna.

Terminada la operación el Sr. Presidente dispuso se diese lectura de esta acta, searon tres copias y remitiéndolas en el preciso término de tres días el del sorteo, al Presidente de la Comisión mixta (art. 31 de la ley) conjuntamente a su final la lista de extracción, que firman los tres que se expresan al margen con el ^{acta} certifica.

Lista de extracción que se cita

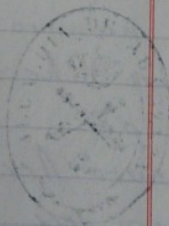
Nombre	Número
Pelíx Saluste Velasco	uno
Julio Grece i Grece	dos
Agustín Gbauer i Gbauer	tres
Florencia Arconabalsuvari	cuatro
Simón Arcene Grece	cinco
León Urbana Grece	seis
Anselmo Arza Lora	siete
Rufino Pirola Saiz	ocho
Juan Oros Vidador	nueve

Marta Luna

Francisco Baguedano

Juan Berlegui

Agustín Bagda



247

Manuel Zabalita

En el lugar de Abarruzo el veintinueve de febrero de mil novecientos catorce, reunidos los señores de Ayuntamiento, y visto que el margen se expone en sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto en segunda sesión por no haberse reunido número suficiente en la turbida el día veintidos del actual, bajo la presidencia de D. Eugenio Benasua alcalde del mismo y abierta la sesión por dichos Sr. se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1º Dado cuenta ^{al decreto} recienido a el acto de 8 del actual por que la Diputación autoriza para que cutorato respecto de los sementales vacuos que se publique un ~~folleto~~ ^{folleto} haciendo saber al vecindario.
- 2º Que respecto del aprovechamiento de pasto en el año 1913 que se imponga cinco pechos por cabera, y los que no han aprovechado más que roble o ercio solo ~~tres~~ ^{dos} supletivos en ercio, dos en el roble.
- 3º Que los pechos de 1913, se impongan como en el glo a la cuota que se impuso el año anterior o sea les unia cantidad por cabera excepto a los reros lavares que teniendo en cuenta que la cuota que han venido pagando es exigida con relación al aprovechamiento, que se les impo que por cabera cincuenta centimos o los que no han bajado ante el tiempo, a los que bajan son ante setenta centimos de penta.
- 4º Que desde esta fecha queda abierta el mato para todo ganado, para lo cual se publicará un edicto para que lo sepa el vecindario.
- 5º Que desde el día primero de Abril próximo se cierre "el quier" para todo ganado con

terminado cerrado hasta que despague el quinto
momento abierto, para el quinto que determine
y no volvieran mas antes de que haya se
dia por terminado la union de la que se lemen
to lo presente este que para los tres compo
nentes, de que artificio



Eugenio Bucarra

Arta Arta

Angel Armandi

[Signature]

Juan Beorlegui

Bibiano Martinez

Deregracia Arce

Fructuoso Baquedano Heleno Haue

[Signature]

Mano fuerte Lorenzo Vidales

Esteban Paim

Roberto Bravio Zudave

Bernardino G. Sverrig

Rapido Pageta

Petruccio Santoluc